

**Colegio Particular Subvencionado "Sao Paulo"**  
**Placilla N° 333 Estación Central**



# **Proyecto Educativo Institucional**

**Bienio 2014 – 2016**

## **Índice**

**.-Introducción** (Justificación – Elaboración - Duración - Reseña Histórica)

### **I.-Identificación de Colegio**

- a) Ficha técnica del Colegio
- b) Organigrama funcional

### **II.-Marco Legal.**

- a) Decretos reglamento y resoluciones ministeriales.
- b) Planes y Programas

### **III.-Marco Filosófico Curricular.**

- a) Misión
- b) Visión
- c) Valores y Principios (Perfil Alumno – Perfil Apoderado – Perfil Docente – Perfil Docente Directivo)

### **IV.- Diagnostico**

- a) FODA
- b) Encuesta

### **V.-Objetivos**

- a) estratégicos
- b) específicos

### **VI.- Evaluación**

## **Introducción.-**

Ante las actuales necesidades y demandas de nuestra sociedad y los niveles de exigencia impuestos por el MINEDUC, por lograr una Educación de Calidad, el equipo técnico pedagógico, el cuerpo docente, administrativo, la Dirección del Colegio, los Padres –Apoderados y alumnos, cada uno de ellos en sus niveles correspondientes se han dispuesto y centrados en la creación colectiva del Proyecto Educativo Institucional para el Bienio 2014 – 2016 denominado.....

La comunidad del Colegio Sao Paulo, ha encontrado, luego de crecer y desarrollarse durante 32 años, un espacio para volver la mirada hacia sí misma y desde allí permitirse seguir soñando por aportar a la experiencia de construir una sociedad mejor.

Hoy el Colegio se propone en la gestión de altas expectativas y excelencia académica, desarrollar un perfil de organización educativa estructurado desde la innovación y disposición a los cambios. Se propone desarrollar un estilo de gestión basado en modelos de carácter ético y distributivo, que retroalimente en forma continua el proceso de entrega educativa, propiciando destrezas, valores y actitudes acordes al perfil que exige nuestra actual sociedad.

## **RESEÑA HISTORICA DEL COLEGIO SAO PAULO**

En el mes de agosto año 1980, se piensa en la creación de un Colegio Particular Subvencionado, con el fin de satisfacer las demandas de matrículas en el sector de la Comuna de Santiago Poniente hoy, Estación Central. Los gestores de esta iniciativa: Sra. Ema Reyes Aguirre, de profesión Profesora Normalista y Sr. Enrique Jerez Castañeda, Empresario Industrial.

Se inició un estudio de las necesidades de la población estudiantil, apoderados del sector de las poblaciones : Nogales, La Palma, Alessandri, Villa Japón y Las Américas, concluyendo la necesidad de construir una escuela Básica Subvencionada por el Estado , este proyecto se concretó en el lugar que hoy es nuestra sede, Placilla Nº 333. Se arrienda la propiedad y se habilita como colegio, dando inicio a nuestro primer año escolar marzo 1981.

Se solicita el reconocimiento oficial al Ministerio de Educación, otorgando el decreto Oficial de la República de Chile como Cooperador de la función educacional del Estado, el 25 de Junio de 1981, con el número 7484 y con el nombre de “Escuela Básica Particular Subvencionada Nº 898 “ Sao Paulo”, modificado el 13 de Agosto de 2004 por el

decreto N° 2033 del Ministerio de Educación, el que nos autoriza para impartir Enseñanza Media en el Primer Nivel , quedando el nombre de “Colegio Particular Subvencionado “ Sao Paulo”.

El Colegio “Sao Paulo”, es hoy, una Institución Particular Subvencionada con Financiamiento Compartido y adscrito desde el año 2008 al convenio de “Igualdad de Oportunidad y Excelencia Educativa; funciona en dos jornadas diarias, mañana y tarde, la procedencia del alumnado es de las poblaciones del entorno y de algunas comunas como: Maipú, Cerrillos, Pedro Aguirre Cerda, Santiago y otras. Actualmente se imparte Educación Pre-básica, Básica y Enseñanza Media ( 1°, 2ª y 3° año Medio), en doble jornada con un total de 15 cursos, cuenta con 22 Docentes titulados, 3 Asistentes de la Educación, 2 Directivos Docentes, 1 Directivo Administrativo y 1 Administrativo Contable y 3 asistentes de la educación de servicios menores.

Desde su creación, apoya las aspiraciones educativas de los padres y apoderados de los estudiantes del Colegio, impartiendo las Enseñanzas: Pre-básicas, Enseñanza General Básica completa, 1º ,2º y3º año de Enseñanza Media, a cargo de personal idóneo con gran experiencia en la docencia todos titulados, quienes atienden un total de 370 alumnos.

El Colegio, complementa a la educación de su alumnado con actividades extra programáticas en el ámbito de la Cultura con talleres de: Teatro, Coro, Instrumentos Musicales, Folclore y en lo deportivo con talleres de: Básquetbol, Karate, Fútbol, Balonmano, con destacadas participaciones en los campeonatos a Nivel Comunal y en los Juegos Deportivos Escolares.

Actualmente, se está trabajando con el Proyecto de “Igualdad de Oportunidades y de Excelencia Educativa” financiado por la Ley 20.248, Ley SEP. El año 2008, se firma un compromiso con el Ministerio de Educación por cuatro años, dependiendo de los resultados obtenidos con el alumnado se renueva por un periodo igual, lo que ya fue ratificado por 4 años más a contar del año 2013.

Durante el año 2012, se incorporaron nuevas instalaciones sanitarias para dar un mejor bienestar a nuestra población escolar, se amplió el patio y se remozó casa de cuidador en nuevas dependencias como: Oficina de Unidad Técnica Pedagógica, oficina de coordinadores de los distintos departamentos y oficina para atención de Psicóloga y Psicopedagoga.

Sostenedor del Colegio, es “ Sociedad Educativa ASEC Ltda.” ., representada por la Sra. Ema Reyes Aguirre y el Sr. Enrique Jerez Castañeda, responsables ante las autoridades gubernamentales.

## I.- Identificación

### a) Ficha Técnica del Colegio

- .- Sostenedor : Sociedad Educativa ASEC. Ltda.
- .- Nombre del Colegio: Colegio Particular Subvencionado **“Sao Paulo”**
- .- Dirección : Placilla Nº 333 .- Comuna Estación Central
- .- Rut : 87.798.100-2.-Rol Base Datos : 8715-7
- .- Representante Lega I: Ema Reyes Aguirre
- .- Director Académico: Ema Reyes Aguirre
- .- Ciclos de Enseñanzas: Educación Pre- Básica: Pre-kínder y Kínder
- .- Enseñanza básica. 1º a 8º Básico.- Enseñanza Media : 1º a 4º Medio.
- .- Matrícula año 2013 : 366 Alumnos. .- Matrícula E. Pre-Básica: 45 Alumnos
- .- Matrícula E. Básica : 256 Alumnos.- Matrícula E. Media : 65 Alumnos
- .-Total Alumnos mujeres: 120.- Total Alumnos hombres: 246
  
- .- Número Total Docentes: 24
- .- Número E. Pre-Básica: 2 Educadoras de Párvulos.
- .- Número Docentes E. Básica: 10 más 3 docentes de asignaturas complementarias que también hacen clases en E. Media. (Inglés, Música y Matemáticas).
- .- Número Docentes E. Media: 7
- .- Directivos Docentes: 2
- .- Centro Alumnos 5º Básico a 4º Medio. Se elige por votación universal por los alumnos de los cursos antes mencionados.
- .- 100 % docentes E. Media especialistas.
- .- Aulas con data show.

.- Laboratorio Computación: Con 23 computadores conectados a Internet Banda Ancha, 5 Notebook, 1 Netbook.

.- Laboratorio Ciencias

.- Sala audiovisuales con Televisor de 42 pulgadas ubicado en sala de computación (CRA).

.- Biblioteca.

.- Asistentes de la Educación Profesionales: 1 Psicóloga.

.- Asistente de la Educación título Técnico: 1 Psicopedagoga, 1 Bibliotecaria y 1 Asistente de Párvulos y 1 Técnico en Computación en mantención de equipos computacionales y página WEB.

## **b) Organigrama Funcional**

1.- Director Académico.

1.-Director Administrativo.

1.-Contador Interno y 1 Contador Externo.

1.- Unidad Técnico Pedagógica para Ed. Pre-básica - Ed. Básica y Ed. Media.

1.- Coordinador General Ley SEP.

1.-Coordinador SEP Matemática; 1 Coordinador Lenguaje: 1 Coordinador Ciencias y 1 Coordinador asistente.

.-**Equipo de Gestión** Integrado por: 1 representante de la Dirección, 1 representante del Sostenedor, 1 representante de la UTP ,2 representante de los coordinadores SEP, 1 representante de la administración del Colegio. (6 miembros)

.-**Centro de Padres y Apoderados**: está integrado por 6 personas , 5 son padres o apoderados elegidos por votación, y 1 Director que es el asesor y representante de la Dirección del Colegio todos con derecho a voz y voto.

## **II.-Marco Legal**

### **a) Decretos, Reglamentos y Resoluciones Ministeriales.**

- .-Ley N° 20248 (Ley SEP)
- .-DFL N° 2 (Ley General Educación)
- .-DFL N° 1 (Estatuto Docente)
- .-Ley N° 19876 (Obligatoriedad en Educación Media)
- .-Ley N° 19873 (Pro-retención)
- .-Ley N° 19464 (Mejoramiento Económico Asistentes de la Educación)
- .-Ley N° 20162 (Obligatoriedad Educación Parvulario)
- .- Ley N° 20501 (Calidad y equidad en la Educación)
- .-DFL N° 2 Ley Subvenciones.,

#### **Decretos**

- Decreto N° 548 [Planta Física Establecimientos]
- Decreto N° 315 [Reglamento LGE - Reconocimiento Oficial]
- Decreto N° 235 [Reglamento SEP]
- Decreto N° 1718 [Edades de Ingreso Parvulario y Básica]
- Decreto N° 47 [Local Escolar]
- Decreto N° 196 [Vulnerabilidad]
- Decreto N° 24 [Reglamento Consejos Escolares]
- Decreto N° 352 [Reglamento Función Docente]
- Decreto N° 216 [Reglamento Pro Retención]
- Decreto N° 565 [Reglamento Centro Padres]
- Decreto N° 289 [Condiciones Sanitarias EE]
- Decreto N° 8144 [Reglamento Subvenciones]

#### **Operacionales**

- ORD N° 443 [Instrucciones Normativa Subvenciones]

#### **Resoluciones**

- Resolución N° 838 [Fija Modelo de Fiscalización - Ministerio de Educación]  
Detalle de Hallazgos y Sustentos de Hallazgos.

#### **Reglamentos internos del Colegio.**

- Proyecto Educativo Institucional.
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad ( Ley 16.744)

- Reglamento de Becas (DFL 2 de 1996).
- Reglamento de Convivencia Escolar
- Reglamento de Evaluación y Promoción
- **Plan Integral de Prevención y Seguridad escolar**, compuesto por Protocolos Específicos frente a determinados eventos: Sismos o Eventos de la Naturaleza; Accidentes Escolares; Consumo de Alcohol y Drogas; Hostigamiento Escolar; Talleres Académicos y Deportivos; Reproducción y multicopiado de Recursos Educativos; Quehacer Pedagógico en el Aula (docentes).

**b.- Planes y Programas**

Establecimientos Sin JEC

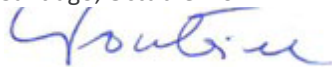
Plan de Estudio: Decreto N° 2960/2012

<b>Asignatura</b>	<b>Horas Anuales 1° a 4° Básico</b>	<b>Horas Anuales 5° y 6° Básico</b>
Lenguaje y Comunicación	<b>304</b>	<b>228</b>
Matemática	<b>228</b>	<b>228</b>
Inglés	-----	<b>114</b>
Historia-Geografía y Cs. Sociales	<b>114</b>	<b>152</b>
Ciencias Naturales	<b>114</b>	<b>152</b>
Artes Visuales	<b>76</b>	<b>38</b>
Música	<b>76</b>	<b>38</b>
Educación Física y Salud	<b>114</b>	<b>76</b>
Orientación	<b>19</b>	<b>38</b>
Tecnología	<b>19</b>	<b>38</b>
Religión	<b>76</b>	<b>76</b>
<b>Total Tiempo Escolar</b>	<b>1 140</b>	<b>1 140</b>

**A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Comunicado sobre la aplicación del Plan de Estudios para la asignatura de Orientación, según las Bases Curriculares 2012.

Santiago, Octubre 2012



Loreto Fontaine Cox

Coordinadora Unidad de Currículum y Evaluación



## Planes de Estudio 7° y 8° de Enseñanza Básica

Para establecimientos no adscritos a Jornada Escolar Completa

Decreto N°1363/2011

	Sectores	7° y 8° año básico
	Lenguaje y Comunicación	6
	Idioma Extranjero Ingles	3
	Matemática	6
	Ciencias Naturales	4
	Historia Geografía y Cs. Sociales	4
	Ed. Tecnológica	1
	Artes Visuales	2
	Ed. Física	2
	Orientación	1
	Religión	2
Total tiempo mínimo de trabajo en los sectores obligatorios		31
Tiempo de libre disposición		2
<b>Total tiempo mínimo de trabajo semanal</b>		<b>33</b>

## Planes de Estudio 1° año de Enseñanza Media

Para establecimientos no adscritos a Jornada Escolar Completa

Decreto N°1363/2011

	Sectores	N° mínimo de horas semanales
	Lenguaje y Comunicación	6
	Idioma Extranjero Ingles	3
	Matemática	6
	Biología	2
	Física	2
	Química	2
	Historia Geografía y Cs. Sociales	4
	Ed. Tecnológica	1
	Artes Visuales o Artes Musicales	2
	Ed. Física	2
	Orientación	1
	Religión	2
Total tiempo mínimo de trabajo en los sectores obligatorios		33

Tiempo de libre disposición		0
<b>Total tiempo mínimo de trabajo semanal</b>		<b>33</b>

## Plan de estudio 2° año de Enseñanza Media Vigente a partir de 2012

(Para establecimientos sin Jornada Escolar Completa)

	Sectores	N° mínimo de horas semanales
	Lenguaje y Comunicación	6
	Idioma Extranjero Inglés	3
	Matemática	6
	Biología	2
	Física	2
	Química	2
	Historia Geografía y Cs. Sociales	4
	Ed. Tecnológica	1
	Artes Visuales o Artes Musicales	2
	Ed. Física	2
	Orientación	1
	Religión	2
Total tiempo mínimo de trabajo en los sectores obligatorios		33
Tiempo de libre disposición		0
<b>Total tiempo mínimo de trabajo semanal</b>		<b>33</b>

## Plan de estudio 3° año de Enseñanza Media Humanístico-Científica

Sectores de Aprendizaje	Sub-Sectores de Aprendizaje	Número de horas semanales mínimas
Formación General		H – C
Lengua Castellana y Comunicación		
	Lenguaje y Comunicación	3
	Idioma Extranjero Inglés	3
Matemática		
	Matemática	3
Historia y Cs. Sociales		
	Historia y Cs. Sociales	4
Filosofía y Psicología		
	Filosofía y Psicología	3
Ciencias Naturales <sup>1</sup>		
	Biología	2
	Física	
	Química	2
Educación Artística <sup>2</sup>		
	Artes Visuales o Artes Musicales	2
Educación Física		
	Educación Física	2
Consejo de Curso		
	Consejo de Curso	1
Religión		
	Religión	2
Horas Semanales Formación General		27
Horas semanales Formación Diferenciada		9
Tiempo de Libre disposición <sup>3</sup>		0 o 6
Total Horas mínimas de trabajo Semanal		36 o 42

1 Los alumnos elegirán 2 de los 3 subsectores de Ciencias Naturales.

2 Los alumnos elegirán 1 subsector de Educación Artística

3 Los establecimientos educacionales de Enseñanza Media Humanístico-Científica que no estén adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, tendrán como mínimo 36 horas de clases semanales y los que están adscritos a ella, tendrán, además, 6 horas de libre disposición con un total de 42 horas semanales.

Para todos los efectos de la organización y desarrollo de las actividades educativas, las horas pedagógicas tendrán una duración de 45 minutos.

### Plan de estudio 4° año de Enseñanza Media Humanístico-Científica

Sectores de Aprendizaje	Sub-Sectores de Aprendizaje	Número de horas semanales mínimas
Formación General		H – C
Lengua Castellana y Comunicación		
	Lenguaje y Comunicación	3
	Idioma Extranjero Ingles	3
Matemática		
	Matemática	3
Historia y Cs. Sociales		
	Historia y Cs. Sociales	4
Filosofía y Psicología		
	Filosofía y Psicología	3
Ciencias Naturales <sup>1</sup>		
	Biología	2
	Física	
	Química	2
Educación Artística <sup>2</sup>		
	Artes Visuales o Artes Musicales	2
Educación Física		
	Educación Física	2
Consejo de Curso		
	Consejo de Curso	1
Religión		
	Religión	2
Horas Semanales Formación General		27
Horas semanales Formación Diferenciada		9
Tiempo de Libre disposición <sup>3</sup>		0 o 6
Total Horas mínimas de trabajo Semanal		36 o 42

1 Los alumnos deberán elegir 2 de los 3 subsectores de Ciencias Naturales.

2 Educación Artística: los alumnos deberán elegir uno de los dos Subsectores de Educación Artística.

3 Los establecimientos educacionales de Enseñanza Media Humanístico-Científica que no estén adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, tendrán como mínimo 36

horas de clases semanales y los que estén adscritos a ella, tendrán, además, 6 horas de libre disposición con un total de 42 horas semanales.

Para todos los efectos de la organización y desarrollo de las actividades educativas, las horas pedagógicas tendrán una duración de 45 minutos.

### **III.-Marco Filosófico Curricular.**

#### **a) Visión**

Ser un Colegio reconocido por la Comuna que brinda una Educación de calidad, con Docentes calificados, que garantizan el aprendizaje significativo y la formación integral de los alumnos a través de la incorporación de valores universales, favoreciendo de manera permanente el fortalecimiento de su creatividad, con apoyo de la ciencia y tecnología para que sean personas felices, ciudadanos ejemplo en su comunidad.

#### **b) Misión**

El colegio Sao Paulo es una institución reconocida por la comunidad por su calidad académica, por formar niños y jóvenes independientes capaces de enfrentar y resolver problemas por sí mismos, con habilidades para aprender durante toda la vida. Promoviendo los valores universales como el respeto, la libertad, la justicia la tolerancia y la honestidad en un ambiente de corresponsabilidad y trabajo en equipo de toda la comunidad escolar. Acogiendo y respetando las diversas prácticas y métodos de enseñanza, permitiéndoles así enfrentar con éxito los procesos de continuos cambios de una sociedad globalizada.

#### **c) Principios y valores.**

##### **.- Perfil del Alumno**

- Tener la capacidad de aceptarse a sí mismo, valorar y apreciar a los demás, siendo afectivo, alegre y equilibrado en sus relaciones escolares y familiares.
- El estudiante debe ser capaz de desarrollar hábitos de estudio y disciplina de trabajo en su quehacer educativo, con el propósito de proyectarlo a los desafíos que se le presenten en la vida y
- Tener una sólida formación que se exprese con una actitud reflexiva, responsables, democrática, dispuesto a asumir los aprendizajes de modo consecuente y creativo, y con disciplina.
- Debe ser un estudiante que aspire a tener la capacidad de reconocer sus debilidades y asumir sus errores, con el objetivo de fortalecerlo como un mejor ser humano.

##### **.-Perfil del Apoderado**

- El apoderado debe conocer, respetar y preocuparse por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional,
- Estar atentos al desempeño académico y social de sus hijos en el colegio y
- Cumplir oportunamente con su compromiso hacia el establecimiento en todo ámbito
- El apoderado debe ser capaz de mantener una relación de autoridad basada en la confianza, el cariño y el respeto poniendo límites y reglas que formen la voluntad de sus hijos,
- Involucrarse en los asuntos que conciernen a sus hijos respectivos al bienestar físico, cognitivo, psicológico y social, y ocupar las instancias (redes de apoyo) que el colegio ofrece.
- El apoderado debe ser parte activa de las actividades que el colegio continuamente entrega para su comunidad.
- El apoderado conoce y respeta el compromiso adquirido inicialmente al momento de matricular al estudiante a su cargo, asistiendo a reuniones de padres y apoderados, citaciones del profesor(a), profesor(a) jefe u/o de otro miembro del colegio que así lo requiera.

#### **.-Perfil del Docente**

- El docente debe ser un profesor con vocación y disciplina pedagógica, que se prepare siempre y que cuente con el manejo de conceptos disciplinarios necesarios, para realizar su labor docente.
- Flexible en el diseño de la clase,
- Debe cumplir con el rol de mediador en las diversas opiniones dentro del aula, utilizando como medio, estrategia de enseñanza y aprendizaje
- Un profesor debe ser capaz de estimular a los estudiantes para entrar en un diálogo permanente y recíproco, estimulando la autonomía y la iniciativa de los estudiantes, y generando así, un trabajo colaborativo.
- Un profesor debe tener como objetivo fomentar, valorar y respetar el trabajo en equipo junto a sus pares,
- Ser un profesional con la capacidad de perfeccionarse y capacitarse en el ámbito relativo a su disciplina.
- Debe un profesional que a través del ejemplo, promueva los valores en todo momento

#### **.-Perfil del Docente Directivo**

- El Docente Directivo debe ser capaz de Conducir y Liderar el Proyecto Educativo Institucional,
- Tener las herramientas pedagógicas suficientes para forjar una comunidad educativa orientada al logro de los aprendizajes.

- Debe tener una preocupación constante por el monitoreo continuo del desempeño integral de los estudiantes y velar por el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidas como acuerdo mutuo entre Dirección, U.T.P. y Profesores.
- Debe ser capaz de representar su establecimiento ante autoridades y organismos públicos y privados, y
- Debe ser capaz de crear canales de comunicación que favorezcan el mejoramiento del proceso educativo a través de consejos mensuales, semestrales y anuales

## **V.-Objetivos**

### **Objetivo estratégicos**

**I.-Fortalecer y consolidar una comunidad escolar participativa en la que todas las personas sean responsables de las metas educativas, incorporando los valores y principios que sustentan el proyecto educativo institucional en todas las acciones y relaciones de la vida diaria de la escuela, especialmente a través del mejoramiento continuo del clima organizacional y de la convivencia.**

Para este objetivo estratégico se proponen los siguientes objetivos específicos:

- a.- Promover un clima de confianza que favorezca la cohesión de todos los miembros de la comunidad y fortalezca el trabajo en equipo.
- b.- Velar por el respeto de las normas y reglamento acordado, garantizando su aplicación igualitaria y justa.
- c.- Establecer políticas y mecanismos formales para desarrollar una actividad sistemática de proyección de la Misión y de los valores de la escuela.

**II.- Diseñar e implementar un sistema de aseguramiento de la calidad educacional de la escuela.**

Para este objetivo estratégico se proponen los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Diseñar e implementar políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad de la docencia con énfasis en la implementación y seguimiento de los Ajuste curriculares, el análisis de los resultados humanos y materiales asignados a las distintas áreas y evidencias de la capacidad de la institución para autorregularse.
- 2.- Evaluar los resultados de los aprendizajes de los estudiantes tanto a través del análisis de las calificaciones como la comparación con estándares tales como los del SIMCE.
- 3.- Evaluar anualmente el funcionamiento del PEI en su calidad de plan de desarrollo e informar oportunamente a los miembros del consejo escolar.

### **Objetivo estratégico N°3**

Mejorar la calidad del diseño del desarrollo curricular para lograr la inclusión de todos los estudiantes indistintamente de sus necesidades educativas para ser partícipes de este proyecto educativo.

Para este objetivo estratégico se proponen los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Desarrollar una revisión curricular para poder articular los Programas del Ministerio de Educación tanto de la Enseñanza Pre básica, Básica y Media.
- 2.- Diseñar e implementar un programa para reforzar aprendizajes, incorporando a todos los estudiantes del establecimiento a las actividades curriculares y extra curriculares que se dicten en el establecimiento.
- 3.- Establecer claramente los conductos de acción y atención a los apoderados con respecto al apoyo a los estudiantes que presenten bajo rendimiento escolar.